



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A.J./D.I.C.O.N./D.A.F.X.X.E./cac.

PUENTE ALTO,

17 SEP 2014

Ex. N° **1399** VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.925. Ley sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: - Ticket N°1295268. de fecha 03/09/2014, presentada por doña Carmen Miño Vega, quien solicita autorización para venta de alcohol durante la celebración de Fiestas Patrias.

- Decreto Exento N° 1308, de fecha 28.08.2014.
- Decreto Exento N° 1309, de fecha 28.08.2014.

DECRETO:

AUTORIZASE a la siguiente persona para el expendio de bebidas alcohólicas, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, de conformidad al siguiente detalle.

Nombre: Carmen Miño Vega
RUT: 8 784.647-4
Ubicación: Camino Al Volcán N° 05624 (ex 05030)
Durante los días: 17 al 21 de Septiembre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.

